

Compartir



Ola invernal: Procuraduría pide implementar acciones de prevención urgentes

Las lluvias en Bello, Antioquia, hace unas semanas dejaron a 450 familias afectadas. FOTO: Jaiver Nieto. EL TIEMPO

La entidad pidió medidas luego de que el Ideam alertó sobre la segunda temporada de lluvias del año.

RELACIONADOS: TEMPORADA DE LLUVIAS | PROCURADURÍA | OLA INVERNAL | NOTICIAS ET | MÁS NOTICIAS

SR REDACCIÓN JUSTICIA
18 de agosto 2022, 10:03 A. M.



Luego de que el Ideam advirtió que entre agosto y octubre habrá lluvias por encima de lo normal en varias regiones, de cara a la entrada de la segunda ola invernal del año -que es entre septiembre y noviembre- la Procuraduría General hizo un llamado urgente a los alcaldes, gobernadores, directores de corporaciones autónomas regionales y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para que formulen acciones para garantizar la gestión del riesgo de desastres frente a la ola invernal y el fenómeno de La Niña.

(Lea también: Corte protege a mujer a quien le cancelaron contrato pese a su enfermedad).

El órgano de control recordó que cada municipio debe complementar sus estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo e incorporarlos en sus instrumentos de planeación territorial.

Temas relacionados



Ponte al día

Lo más visto

09:37 P. M. BOGOTÁ
Tranvía en la carrera séptima en Bogotá: ¿qué implicaría esta propuesta?



10:05 P. M. ELN
Esta es la primera condena en EE. UU. contra un guerrillero del Eln



01:51 P. M. CONTRALOR
Carlos Rodríguez: contralor electo tras inédita unión entre petrismo y uribismo



08:59 P. M. GUSTAVO PETRO
Gustavo Petro: el momento en que una bandera lo golpea



06:05 P. M. ROBOS
Abuela acribilló a tiros a ladrón que entró a su casa y agredió a su pareja



GUSTAVO PETRO AGO 17



Gustavo Petro pidió 'tregua' a grupos armados para atender ola invernal

OLA INVERNAL AGO 11

Un año pasado por agua



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

EL TIEMPO Boletines MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre INSCRIBIRTE AQUÍ

- He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
- He leído, entendido y autorizo la [Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.](#) y su [Política de datos de Navegación/cookies](#).

En la Circular 005 de agosto de 2022, el Ministerio Público señaló además que los municipios y distritos deben estar permanentemente consultando la información, los mapas y las alertas generadas por el Sistema Nacional de **Gestión del Riesgo de Desastres** (SNGRD), es decir, el Ideam, la UNGRD, la Dirección Nacional de Bomberos, entre otros.

Así mismo, la Procuraduría indicó que hay seis obligaciones complementarias que deben cumplir las autoridades nacionales, municipales, distritales y departamentales:

(Le sugerimos leer: [Segunda temporada de lluvias prende alertas en regiones Andina y Caribe](#)).

En primer lugar, convocar periódicamente los consejos territoriales de **gestión del riesgo de desastres**; así como fortalecer sus organismos de socorro, y apropiar recursos para financiación de los procesos de conocimiento, mitigación del riesgo y atención de emergencias, según los niveles de riesgo identificados en los estudios básicos y detallados.

En cuarto lugar, establecer acciones de mitigación ligadas a los instrumentos de ordenamiento territorial; seguido de realizar, en caso de una **emergencia**, la evaluación de daños y análisis de necesidades y el Registro Único de Damnificados, con el fin de evaluar la capacidad del municipio o distrito para afrontar la situación o activar el apoyo requerido del departamento o la Nación.

Finalmente, deben gestionar apoyo de la Nación para los procesos de mitigación y atención de los desastres.

justicia@eltiempo.com

Lea otras notas de Justicia:

- Con tutela, Luis Alfredo Ramos busca tumbar su condena por parapolítica
- En latas de atún narcos pretendían sacar más de 700.000 kilos de cocaína
- Jhonier Leal: ¿enfrenta la abogada sanciones si su versión del crimen es falsa?

SR REDACCIÓN JUSTICIA
18 de agosto 2022, 10:03 A. M.

- Seguir Servicios
- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada

EL TIEMPO **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**
Personaliza, descubre e infórmate.

- App Store
- Google play
- AppGallery

PUBLICIDAD

